



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las tres de la tarde (03.00 p.m.) del cinco de junio del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Sema Campos  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez  
Director  
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 027-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la dispensa de la lectura del acta anterior -----

### AGENDA:

1. Memorial presentado por el SUTAPAA de la E.P.S. SEDA AYACUCHO S.A. e Informe de cumplimiento del Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

### 1. MEMORIAL PRESENTADO POR EL SUTAPAA DE LA E.P.S. SEDA AYACUCHO S.A. E INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO. -----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 Ing. Orlando F. Sulca Castilla  
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 Ing. Zenón Adolfo Sema Campos  
 DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
 SEDA AYACUCHO  
 ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
 DIRECTOR

saludo da inicio al punto de agenda sobre el Memorial presentado por el SUTAPAA de la E.P.S. SEDA AYACUCHO S.A. e informe de cumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, al respecto.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, da lectura al Oficio N° 005-2020-JF/SUTAPAA-AYACUCHO, de fecha 18 de mayo de 2020, mediante el cual los representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Agua potable y Alcantarillado - SUTAPAA – SEDA AYACUCHO S.A., el mismo también es suscrito por algunos servidores de la base de dicha organización, donde solicitan la remoción del Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., en base a algunos argumentos que se puntualizan en el presente documento; a citar :

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zegrón Adolfo Serina Campos  
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

1.1 Mediante Decreto supremo N° 008-2020 el Gobierno Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

1.2 El 15 de marzo 2020, mediante D.S. N° 044-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (Art. 1º), precisando en el Art. 2º que durante el Estado de Emergencia nacional se garantiza la adecuada prestación de los servicios públicos y bienes y servicios esenciales entre ellos la continuidad de los servicios de agua y saneamiento.

1.3 El Decreto Legislativo N° 1505-2020, Decreto Legislativo que establece medidas temporales, excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo objeto en su Art. 1º -textualmente señala: "El presente Decreto Legislativo tiene por objeto establecer el marco normativo que habilita a las entidades públicas para disponer las medidas temporales excepcionales que resulten necesarias para asegurar que el retorno gradual de los/as servidores/as civiles a prestar servicios en sus centros de labores se desarrolle en condiciones de seguridad, garantizando su derecho a la salud y el respeto de sus derechos laborales, permitiendo ello al Estado promover las condiciones para el progreso social recuperación económica".

De igual forma, los sub siguientes Artículos señalan:

Art, 3º.- La Contratación en Situación de Emergencia.

Art. 4º.- Compensación de Horas en los casos de Licencia con Goce Remuneraciones

Art. 5º.- Del Financiamiento, y finalmente Disposiciones complementarias, Modificadorias

1.4 Conforme se puede apreciar las numerosas disposiciones legales del Gobierno con relación a las medidas que deben adoptar las instituciones públicas como también los trabajadores de las respectivas instituciones en las diferentes circunstancias de lucha



contra el COVID-19. Los trabajadores de SEDA AYACUCHO señor Presidente, laboramos en una institución altamente vulnerable por la naturaleza del servicio que presta la empresa, en consecuencia, nos encontramos en las calles, en los mercados, expuestos al contagio debido a que nuestras labores están orientadas a la operación, mantenimiento y/o reparación de los sistemas de distribución del agua potable en las diferentes zonas de la ciudad; de igual forma, nuestras actividades se desarrollan en ambientes de contaminación permanente como es el caso de reparación y mantenimiento del sistema de recolección de las aguas servidas (desagüe) y su posterior tratamiento para su disposición final, con el objeto de asegurar los servicios más esenciales a la población, poniendo en riesgo no solo nuestra salud sino también la de nuestra familia.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. GREGORIO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

1.5 Señor Presidente del Directorio, en esta ocasión hacemos de vuestro conocimiento que los trabajadores de SEDA AYACUCHO nos encontramos abandonados por la Gerencia General, quien lejos de apoyarnos, brindamos palabras de aliento, levantamos la moral o en su defecto otorgamos mejores condiciones de trabajo en las circunstancias de vulnerabilidad creada por la presencia del COVID-19 que está diezmando vidas a nivel nacional, el Gerente General Ing. Jorge Avelio Montes Vara no ha hecho más que maltratarnos Psicológicamente, en una clara muestra de indiferencia y total desprecio a nuestras vidas, inclusive limitándose a darnos mascarillas y guantes desechables, como si ello fuera suficiente para combatir este enemigo invisible (COVID- 19),

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zenón Adolfo Sierra Campos  
DIRECTOR

1.6 En muchas oportunidades a través del gremio Sindical se ha solicitado al señor Gerente un ambiente adecuado para que el personal operativo puedan cambiar sus indumentarias después de sus labores los cuales han sido denegados, más aun no conforme con ello, el Gerente General continuó el maltrato psicológico, vociferando a voz en cuello, que los obreros debemos venir de nuestras casas puestas con los implementos (indumentarias) de trabajo y también retomar así a nuestras casas arriesgando la salud de nuestros familiares ya que después del trabajo los implementos quedan contaminados por contactos de aguas servidas y otros elementos; (comparación que hace el sr. Gerente con otros países desarrollados), también mencionó que los trabajadores de PTAR en la actualidad cuentan con indumentarias especiales, esa expresión es totalmente falsa porque en ningún momento los trabajadores de dicha área y otras han recibido implementos de protección, situación que generó un lamentable y decepcionante sentir de parte de los trabajadores y trabajadoras.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

1.7 En ese mismo sentido, hemos tomado conocimiento que la Asistente Social de SEDA AYACUCHO, ha solicitado autorización a la Gerencia General, que se ponga la vacuna antineumocócica a los trabajadores principalmente de campo a efectos de que estén protegidos contra infecciones potencialmente graves y hasta mortales causadas por enfermedades como la neumonía; pedido que a la fecha la Gerencia General no autoriza, siendo esta una expresión, más de desprecio que el Gerente General muestra en contra de los trabajadores.

1.8 Así mismo, nos permitimos mencionar a usted señor Presidente, que el Gerente General en la actualidad ha superado los 70 años de edad, por tanto, en estos momentos de pandemia, forma parte del grupo de riesgo, correspondiendo a su Despacho tomar las



medidas adecuadas para el correcto funcionamiento operatividad del servicio esencial que brinda SEDA AYACUCHO a la población.

Por las consideraciones expuestas, recurrimos a usted señor Presidente del Directorio, a fin de SOLICITAR la Remoción del Gerente General, por clara afectación a los derechos de la masa trabajadora en estos tiempos del virus COVID-19; caso contrario, nos veremos obligados a tomar medidas más severas en defensa de nuestros derechos sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que su inacción vendría generando debido a la exposición a peligro que venimos atravesando, la misma que se encuentra tipificado en el Art. 125° y demás de nuestro Código Penal.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, cede la palabra al Ing. Jorge A. Montes Vara para su intervención y realice los comentarios y/o descargos correspondientes.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que, con ello ha sido maltratado; por lo tanto, solicita mejor la intervención del Dr. Néstor Vásquez Ayala, como Jefe del Departamento de Recursos Humanos para su información sobre algunos hechos específicos y en base a ellos se debe comentar.

El Dr. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta desde su punto de vista el documento presentado por el SUTAPAA, específicamente se trata de que no se les esta atendido de acuerdo a las normas establecidas a consecuencia de la pandemia COVID-19, al respeto debo informar en forma resumida que, desde el momento en se declaró el Estado de Emergencia a Nivel Nacional, mediante el D.S N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el estado de emergencia a nivel nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) y demás normas, se ha elaborado el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Centro de Trabajo del SEDA AYACUCHO S.A., que a la fecha se viene cumpliendo con todos los protocolos como es la entrega de mascarillas que ahora en día están escasos por la demanda, sin embargo se ha solucionado de alguna manera con la compra de dichos materiales juntamente con la Asistente Social de la Empresa, adquiriendo de uno y otro establecimiento para entregarles al 100% y asimismo, se les viene entregando a cada uno de los trabajadores operarios un kit de accesorios como es jabón líquido, alcohol de 96°, alcohol gel, lentes, protectores e indumentarias como son los mamelucos modelo mono y se continua adquiriendo todos los materiales necesarios. Sin embargo se ha observado a los trabajadores de la parte operacional que vienen usando las mascarillas de tela y no así los que se les entregaron, corriendo el riesgo de ser infectados con el COVID-19, pudiendo ser de material no adecuado y fácil de contraer el mal, como un ejemplo habido casos de que el trabajador Retamozo habiendo realizado el uso físico de sus vacaciones al retornar se le hizo la prueba rápida resultando positivo a la fecha guardando aislamiento en su domicilio y posiblemente esto va pasar con otros trabajadores posteriormente.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Jorge A. Montes Vara  
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con relación al documento presentado por el SUTAPAA, la intención no es echar más leña al fuego, sin embargo, se debe invocar a los compañeros que no deben redundar más el tema y solicita la participación del Gerente de Administración, a quien el Presidente del Directorio le autoriza.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLÓN  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que, en concreto al informe por el Jefe del Dpto. de Recursos Humanos, debo informar que el documento presentado por los dirigentes del SUTAPAA y algunos trabajadores es absurdo que cuestionen la gestión del Gerente General en base a los puntos que mencionan en el presente documento, ya que dichos temas se ha venido cumpliendo desde el momento en que se declaró el estado de Emergencia a nivel Nacional (cuarentena) desde el 16-03-2020, teniendo en cuenta las normas generadas por el MINSA, donde establecen lineamientos para contrarrestar el contagio del COVID-19. De acuerdo a los protocolos se viene cumpliendo con la entrega de los accesorios y/o materiales para evitar la propagación del COVID-19 como es la entrega de las mascarillas todos los días, de acuerdo a las especificaciones dadas por el MINSA, en este caso son mascarillas quirúrgicas, según los riesgos se debe entregar las mascarillas, lentes, alcohol en gel, alcohol en líquido, jabones, detergentes y mamelucos modelo mono, sin embargo todo es negativo por parte de los compañeros y asimismo, se ha contratado (04) enfermeras) y una médica para el control de temperatura y otras atingencias no podrían expresarse que no se les están atendiendo a través del Dpto. de Logística y Servicios Generales se ha adquirido los materiales es constante por la seguridad de la salud de los trabajadores.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos  
DIRECTOR

Los trabajadores no pueden echar la culpa a un Gerente u a otro gerente dichas actividades es a través de la Asistente Social el Jefe del Dpto. de Recursos Humanos con conocimiento del Jefe de Mantenimiento de la Gerencia Operacional, con el fin de cubrir las necesidades sabemos que en estos momentos estamos evitando gastos con costos sobrevaluados.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de los informes derivados del Jefe de Recursos Humanos y Gerente de Administración sobre el tema que se viene tratando está muy claro se debe avanzar con los demás puntos.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con respecto al punto 1.5, donde indican que los trabajadores se encuentran abandonados por el Gerente General y siendo maltratados psicológicamente e inclusive limitándose a darnos mascarillas y guantes desechables, en este caso mi persona solamente les invoque a que los trabajadores ingresen debidamente cambiados con sus indumentarias y no así realizarlo en los ambientes de la institución, debiendo cumplir con las horas de trabajo de ocho horas, teniendo un descanso para ingerir sus alimentos para lo cual, se les habilitó un espacio con las carpas cumpliendo con los protocolos de lavado de manos, distanciamiento y uso de las mascarillas. A la fecha se vienen cumpliendo con las indumentarias a los operarios de mantenimiento de redes a la vez a los trabajadores que realizan trabajos en los buzones de alcantarillado se les entrega un tarro de leche diario.

El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta específicamente sobre los ambientes que efectivamente no son cuartos para ir a descansar son cambiadores que la Gerencia Operacional dispondrá la construcción de estos ambientes o espacios de material noble para guardar sus indumentarias. Asimismo, se ha habilitado en buena forma las carpas y mesas para el momento de su refrigerio y alimentarse en los espacios adecuados. Sin embargo, el personal de la parte administrativa están laborando en un local que es una vivienda y no así en una infraestructura adecuada para el funcionamiento de una Empresa.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta con respecto al punto 1.6 documento presentando al margen de los dichos efectivamente se esta manifestando como es que se debe poner la razón y el principio de autoridad sabemos que estamos en una situación del COVID-19 y la Gerencia Operacional viene laborando con los trabajadores de campo al 100%, en ambientes hacinados, por esta coyuntura es necesario tener en cuenta la prevención con ambientes adecuados tanto para el personal administrativo como de campo; y se debe tomar las prevenciones del caso.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos  
DIRECTOR

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que está claro ese punto, la siguiente pregunta es ¿Cuánto se ha avanzado sobre la calidad de las indumentarias y que hay de cierto a los ambientes acondicionados? Se supone que deben estar condicionados como están los detalles hay que procurar la conclusión de estos ambientes.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que se encargó a la Gerencia Técnica para realizar los trabajos de los ambientes y asimismo, recomendando al Gerente General y Gerente de Administración para su acondicionamiento de los ambientes.

El Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que se podría hacer los ambientes con material de melamine o material noble, esperando la información de parte de la Gerencia Técnica para las especificaciones técnicas para una información de soporte. Sobre la pregunta del Ing. Adolfo Serna, cada año se compra las indumentarias, son bienes que no tienen nada que ver con el COVID-19. La Entidad depende del Área que trabajen con mamelucos la parte Comercial son camisaco, pantalones, camisas. Efectivamente en estos días ha ingresado al almacén central las indumentarias, sin embargo el Área Operacional mencionan que no son del color y las características por ello no aceptan; por lo tanto se ha llamado al proveedor para ver la forma de cambiarlos de acuerdo a las especificaciones o caso contrario devolverlos, pronto se va adquirir (400) unidades de mamelucos (04) por cada trabajador para que se cambien.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita la información del Ing. César Triveño León, Gerente Operacional sobre el particular.

El Ing. César Triveño León, en su condición de Gerente Operacional del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta sobre el tema de los mamelucos que no tienen un buen acabado, debiendo devolver al proveedor para su modificación de acuerdo a las características que señale la Empresa y asimismo, con respecto a los cubículos se debe construir con material noble para ello la Gerencia Técnica tiene que elaborar los detalles y adjuntar las especificaciones técnicas.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que debe atenderse con todos los materiales y comodidades del caso sobre todo tratándose de prevención.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, habiendo tomado conocimiento de todo lo informado recomienda que debe ser oportuna la atención en estos momentos de un panorama diferente a otros tiempos.

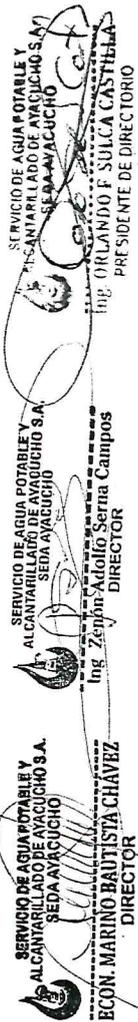
El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta igualmente sobre el requerimiento y especificaciones para que el proveedor atienda en forma oportuna.

El Ing. Jorge A. Montes vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con relación al punto 1.7, donde indican que la Asistente Social ha solicitado a la Gerencia General para la vacuna antineumocócica a los trabajadores principalmente del campo, a efectos de que estén protegidos contra infecciones potencialmente graves que, a la fecha no autoriza, por lo tanto en estos momentos no se encuentra la señora Florentina Chuchón, quien en su condición de Asistente Social es la persona indicada de dar una explicación al respecto o caso contrario se debe solicitar la presencia de la señora Elena Alca Gamboa, como Especialista de Seguridad Industrial o alguien que debe informar sobre este punto.

El Ing. César Triveño León, en su condición de Gerente Operacional del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que siendo la persona más directa de estar al tanto de los requerimientos de los trabajadores de la parte operacional que, la vacuna neumococo han sido atendido a los trabajadores mayores de 60 años con el fin de potenciar su sistema inmunológico y evitar de alguna manera al COVID -19 y demás trabajadores se han vacunado contra la gripe de la influenza.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta respecto a este punto que los del sindicato piden su esclarecimiento sobre la vacuna contra la influenza al personal vulnerable.

El Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que no hay necesidad de que el Gerente General autorice para estos caso de la vacuna, ya que la Asistente Social es la persona autorizada para coordinar y ser atendidos los trabajadores con estas vacunas, para ello se ha presentado una relación con los trabajadores que deberían suministrarse de estas vacunas como es de neumococo y la influenza, sin embargo no asistieron a los llamados, posteriormente se ha superado este impase y se ha atendido en diferentes postas a los



trabajadores para la vacuna de acuerdo a la lista presentada por la Asistente Social. Tenemos que adecuarnos a los protocolos para ello la Asistente Social es la persona indicada de realizar las gestiones y coordinaciones del caso con las Áreas responsables.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita la presencia de la señora Elena Alca Gamboa, quien debe explicar al respecto y quedar claro en este punto.

La señora Elena Alca Gamboa, en su condición de Especialista de Seguridad Industrial, manifiesta que en ningún momento el Gerente General se negó a la atención de las vacunas, juntamente con la señora Florentina Chuchón – Asistente Social se ha priorizado mediante la relación presentada de las personas mayores de edad y se cumplió con ello. Asimismo, informa que ya llegaron las pruebas rápidas y que con el Biólogo Dante Medina, se está realizando la verificación, posiblemente se esté haciendo las pruebas con algunos compañeros de trabajo para que todos los trabajadores se atiendan, como también se hizo las pruebas a los compañeros que retornaron de sus vacaciones, donde algunos resultaron positivos y dando la atención respectiva para realizar el aislamiento en un hotel, brindándole medicamentos para el COVID-19, previa evaluación del personal de atención médica.

El Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta para complementar al tema existe más pruebas rápidas para la atención del personal del SEDA AYACUCHO.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, manifiesta que se debe coordinar con los responsables para ver la calidad del producto y ser suministrados a los trabajadores.

El Gerente de Administración y Finanzas del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta como ya se tiene las pruebas rápidas, se debe coordinar con el señor Dante Medina para que nos apoye en las gestiones para el convenio con el MINSA y se pueda suministrar las pruebas rápidas a los trabajadores del SEDA AYACUCHO S.A.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que ese punto está claro, más bien priorizar para que todo el personal pase por esa prueba rápida.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que en ese sentido es una información de las pruebas rápidas en estos casos la prevención, protección y la atención a los trabajadores. El tema de fondo es la vacuna, siendo un tema que no merece opinar.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que es una medida atinada recomendarles en lo que corresponde al almacenaje de dichas pruebas para conservar el estado normal. Y, asimismo pide al Jefe del Departamento de Recursos Humanos se nos informe con relación personal vulnerable que si continúan trabajando deben de firmar una declaración jurada, en ese

sentido seguir coordinando con el Gerente de Administración y el Jefe de Recursos Humanos.

El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta que efectivamente pueden presentar una carta válida para cualquier trabajador que tenga más de (65 años) para luego no tener responsabilidad alguna. Asimismo, tocando el tema 1.8, donde mencionan que el Gerente General ha superado los 70 años, por ello forma parte del grupo de riesgo (vulnerables) sobre este tema el titular de la Empresa es todo lo contrario no se puede limitar el trabajo a los que tengan mayor de edad, teniendo en cuenta que el Gerente General es conocedor de la gestión de la Empresa y más aún sobre la producción del agua tiene mucha experiencia en el campo que viene ejerciendo y además este punto no está a arreglo a Ley.

El Dr. Néstor Vásquez Ayala, en su condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta desde su punto de vista que esta expuesto a riesgo, sin embargo ha demostrado a pesar de sus años está al frente de la Empresa más bien deben de agradecerle. De acuerdo a la norma establece que los mayores de 65 años deben realizar trabajo remoto y no es motivo para pedir su vacancia del Gerente General.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta el tema tratar esta claro ya no podemos ahondar más aún aprovechar sus capacidades y experiencias.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que está claro el tema y no hay más que discutir.

El Mg. Gregorio Torres Rúa, en su condición de Gerente Comercial toma la palabra con relación al tema, donde manifiesta que a pesar de las circunstancias en que nos encontramos juntamente con el Jefe de Recursos Humanos, Gerente de Administración y la Asistente Social se ha hecho todo un esfuerzo para atender a los trabajadores en todas las modalidades por esto del COVID-19. Asimismo, en honor a la verdad el Gerente General cuenta con la experiencia por ello viene funcionando el servicio de agua en el Cono Norte sin pago alguno y otras actividades.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo abordado el tema de agenda para mayor esclarecimiento se debe concertar una reunión con los representantes del SUTAPAA a través de una reunión virtual; por lo que encargar al Gerente General para que a través de la oficina de informática brinde las facilidades a los miembros del sindicato y asimismo, tratar sobre otros temas de gestión y también tocar el tema del laudo Arbitral, ya que no se pudo tocar este tema por la llegada de la pandemia COVID-19, el mismo que se debe proponer la reunión para la próxima semana.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que esta de acuerdo para ver con relación al laudo arbitral y

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos  
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ  
DIRECTOR

asimismo, se nos haga llegar el documento presentado por el SUTAPAA para mayor información a los temas que se han tratado.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta su acuerdo que debemos analizar primeramente la situación de la Empresa y luego tocar el tema del laudo arbitral en la próxima semana.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda en forma colegiada lo siguiente:

**ACUERDO:**

1. El Directorio toma conocimiento de los informes de esclarecimiento al Memorial presentado por el SUTAPAA del SEDA AYACUCHO S.A., por parte del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operacional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Especialista en Relaciones Industriales.
2. Convocar a una sesión ordinaria de Directorio el día jueves 11 de junio a horas 3.00 p.m., con la agenda: Análisis y evaluación de la situación de la Empresa ante las nuevas disposiciones legales en el contexto de la ampliación del estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 020-2020-SA).
3. Coordinar una próxima sesión conjunta con el SUTAPAA, en el transcurso de la siguiente semana.

**II. INFORMES:**

No hubo ninguno

**III. PEDIDOS:**

No hubo ninguno

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos (19.45 p.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos  
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ  
DIRECTOR